ACTA DE REUNIÓN

Tema: SEGUIMIENTO A LA TECNOLOGIA BIOMEDICA SUSCRITA EN EL CONTRATO DE COMODATO No. 1883788 - 2020 A TITULO PRECARIO, CON LA IPS SOCIEDAD DE CIRUGIA HOSPITAL DE SAN JOSE.

Dirección / Oficina	Proceso
Subdirección de Bienes y Servicios (SByS)	Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo	Fecha: 15 de agosto de 2025			
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato No. 1883788 - 2020	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (x) ___VISITA DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL____		
		Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ( )
	Lugar: IPS SOCIEDAD DE CIRUGÍA HOSPITAL DE SAN JOSÉ			
	Hora Inicio: __8:00 AM__ Hora Fin: __11:30 AM____			
	Notas por: CARMEN ROCIO ARIAS VANEGAS – DANIEL FELIPE SANCHEZ SANCHEZ - INGENIEROS BIOMEDICOS DE LA SByS – SDS			
	Próxima Reunión: A CONVENIR			
	Quien cita: SByS – SDS			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

ACTA DE SUPERVISION A COMODATOS

Mediante la presente acta, se realiza el seguimiento al uso y funcionamiento de los equipos biomédicos entregados a la IPS SOCIEDAD DE CIRUGÍA HOSPITAL DE SAN JOSÉ, la cual se ubica en la Calle 10 N°18-75. Dicha tecnología biomédica, se encuentra actualmente suscrita mediante comodato a título precario No. 1883788 – 2020, y las obligaciones establecidas, se verifican y se relacionan a continuación:

OBLIGACIONES COMODATO 1883788 – 2020

OBLIGACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Recibir en calidad de precario los equipos objeto del presente y suscribir el acta de entrega con el correspondiente inventario, en conjunto con el supervisor del contrato y responsable del área	CUMPLE	Se realiza visita de seguimiento trimestral en las instalaciones de la IPS, con el fin de verificar la tecnología biomédica en acompañamiento del ingeniero Biomédico Wilson Arturo Moya, Coordinador de Ingeniería de la IPS, así las cosas, se evidencia la ubicación actual de los siguientes equipos en los diferentes servicios y unidades:

EQUIPO	MARCA	SERIE	SERVICIO
CANULAS DE ALTO FLUJO	FISHER & PAYKEL	210218248227	UCI ADULTO
CANULAS DE ALTO FLUJO	FISHER & PAYKEL	210218248229	Terapia Respiratoria
CANULAS DE ALTO FLUJO	FISHER & PAYKEL	210218248230	Terapia Respiratoria

de almacén de cada una de las entidades o designados para tal fin, indicando el estado en que se encuentran, dejando que considere pertinente.

CANULAS DE ALTO FLUJO	FISHER & PAYKEL	210218248231	UCI ADULTO
CANULAS DE ALTO FLUJO	FISHER & PAYKEL	210218248232	UCI ADULTO
VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	200846711083A1V	REANIMACION
VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	200846721083A1V	REANIMACION
VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	200851041083A1V	REANIMACION
VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	200851051083A1V	UCI CORONARIO
VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	200851061083A1V	Recuperación Salas De Cirugía
VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	200851071083A1V	UCI Intermedia
VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	200851081083A1V	UCI ADULTO
VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	200851091083A1V	Taller Biomédica
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF1173	UCI PEDIATRICA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF1180	URGENCIAS PEDIATRICAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF1191	UCI PEDIATRICA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF1198	SALAS CX
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF1890	Recupera Cx
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF1891	Recupera Cx
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF1895	SALAS CX
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF1898	HEMODINAMIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF2426	SALAS DE PARTOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF2431	Recupera CX
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF2452	SALAS CX
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF2473	Recupera Cx
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF2739	UCI PEDIATRICA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF2744	Recupera Cx
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3157	SALAS CX
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3161	Taller Biomédica
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3164	SALAS DE PARTOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3165	REANIMACION URGENCIAS PEDIATRICAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3166	UCI PEDIATRICA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3168	Recupera Cx
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3173	SALAS CX
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3676	REANIMACION URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3677	REANIMACION URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3679	UCI CORONARIO
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3684	UCI PEDIATRICA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3686	REANIMACION URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3687	UCI Intermedia
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3688	UCI PEDIATRICA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3705	UCI PEDIATRICA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3709	FUNDADORES
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3714	Taller Biomédica
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3716	HEMATOLOGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	S2SNF3718	UCI CORONARIO

		<table><tr><td>VENTILADOR MECÁNICO</td><td>MINDRAY</td><td>GB05019069</td><td>Fuera de Servicio</td></tr><tr><td>VENTILADOR MECÁNICO</td><td>MINDRAY</td><td>GB05020157</td><td>Urg. Adulto</td></tr><tr><td>VENTILADOR MECÁNICO</td><td>MAQUET</td><td>14363</td><td>UCI Adulto</td></tr><tr><td>VENTILADOR MECÁNICO</td><td>MAQUET</td><td>14369</td><td>UCIM</td></tr><tr><td>VENTILADOR MECÁNICO</td><td>MAQUET</td><td>17179</td><td>UCI Adulto</td></tr></table>
2. Dar al bien el uso propio de su naturaleza y proveer lo necesario para su adecuada custodia como lo es seguridad, un punto fijo de instalación, toma corriente, protección física y funcionamiento.	**CUMPLE PARCIALMENTE**	Cuenta con adecuadas instalaciones de manera segura para el almacenamiento de los equipos biomédicos, las condiciones ambientales son favorables para su conservación. Cuenta con puntos eléctricos conforme a la normativa, tanto para los ventiladores, como para monitores y cánulas de oxígeno. Adicionalmente, para los equipos de ventilación mecánica, se cuenta con suministro de oxígeno para la puesta en marcha de estos. Del mismo modo, cabe resaltar que la IPS cuenta con el aseguramiento de los equipos biomédicos, a través del documento de **Póliza todo riesgo**, N°1002043 de la PREVISORA S.A., con vigencia hasta el 28 de Junio de 2025, por lo cual se encuentra vencida.
3. Conservar por su cuenta y riesgo, mantenimiento en perfectas condiciones, estado de presentación y seguridad, el bien objeto de este comodato, salvo el deterioro normal para su uso. En todo caso se aclara que la IPS no será responsable por efecto o daños propios de los ventiladores y que vengan del proceso de producción, ensamblaje, distribución, comercialización de los equipos.	**CUMPLE**	La mayoría de los equipos biomédicos, se encuentran funcionales dentro de los servicios: UCI Adulto, UCI Coronaria, UCI Intermedia, UCI pediátrica, Salas de Cx, Salas de Parto.
4. Atender de forma inmediata las solicitudes y requerimientos de la supervisión del contrato y permitirle la inspección de los bienes objetos del comodato de manera fácil y expedita.	**CUMPLE**	La IPS atiende de manera oportuna todos los requerimientos de la supervisión y la SDS, también da fácil acceso a la tecnología para su verificación.
5. Asumir el pago de los servicios públicos, expensas	**CUMPLE**	

comunes de administración y demás gastos a que haya lugar relacionados con el uso del bien durante el plazo del presente contrato.		La IPS aporta soportes de pago del servicio de la energía, correspondiente al periodo facturado, correspondiente a 23 abril a 20 de mayo 2025, por un valor de $ 167.349.520. Se solicita a la IPS adjuntar los soportes de pago y recibo del periodo mayo-junio y junio-julio 2025.
6. Restituir los bienes al término del comodato, mediante acta e inventario suscritos por la supervisión, en el que conste de manera clara y expresa el estado en que se encuentra, las especificaciones, características y accesorios a que haya lugar.	**NO SE PRESENTÓ**	Actualmente se encuentra suscrito el contrato de comodato N° No. 1883788 - 2020, entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD- SDS / FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUDFFDS y la IPS SOCIEDAD DE CIRUGIA HOSPITAL DE SAN JOSE.
7. Responder por los bienes objeto de este comodato en los términos establecidos en el artículo 2203 del código civil, lo cual conlleva a obligarse e emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa objeto del presente comodato, respondiendo hasta de la culpa levísima.	**CUMPLE**	Los aspectos de conservación y cuidado aplicados por la IPS con respecto al equipamiento biomédico se encuentran en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2203 del código civil, puesto que se han garantizado las condiciones medioambientales ideales para su uso y preservación.
8. Devolver los bienes objeto de este comodato, en el mismo estado en que los recibió, salvo el deterioro generado en el transcurso del tiempo y en todo caso responderá el comodatario, por los daños causados que no correspondan al uso normal del bien entregado de cara a la vida útil del mismo.	**NO SE PRESENTÓ**	La IPS manifiesta su deseo de seguir haciendo uso y conservación de la tecnología biomédica que le fue entregada y por tanto no hará devolución de ninguno de los equipos biomédicos suscritos dentro del Contrato Comodato 1883788 – 2020.

9. Darle a los bienes objetos del presente comodato única y exclusivamente uso, goce y disfrute lícito.	**CUMPLE**	De acuerdo con lo evidenciado por el ente territorial, los equipos instalados dentro de la IPS SOCIEDAD DE CIRUGIA HOSPITAL DE SAN JOSE, reporta que casi la totalidad de la tecnología biomédica se encuentra funcional dentro de los servicios de UCI Adulto, UCI Coronaria, UCI Intermedia, UCI pediátrica, Salas de Cx, Salas de Parto, lo anterior respaldado en los soportes de mantenimiento preventivos ejecutados y los recorridos de verificación de la tecnología a través de los servicios de la institución.
10. Responder por el pago de salarios y prestaciones a que haya lugar, del personal que operara los bienes dados en comodato. En todo caso ningún pago sobre el particular será a cargo del FFDS/SDS ni generará relación contractual alguna con el FFDS/SDS.	**CUMPLE**	La IPS aporta certificado correspondiente a los meses de noviembre 2024 a abril 2025, emitido por el revisor fiscal de la IPS, con fecha del 07 de Abril de 2025. No obstante, se le solicita a la IPS suministra los certificados de pago de aportes parafiscales, correspondientes a aportes para el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) **de los otros meses de la revisión, esto es, mayo y junio de 2025.**
11. Mantener, actualizar y tener disponible la documentación de cada uno de los equipos otorgados a través del comodato.	**CUMPLE**	La IPS cuenta con la documentación técnica COMPLETA de los equipos biomédicos que le fueron entregados bajo contrato de comodato N°1883788 – 2020, y cuentan con: el Formato de Hoja de vida, Declaraciones de Importación y Registros sanitarios – INVIMA: • DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: ***Cuenta con la declaración de importación, donde se evidencia las series de todos los equipos de manera completa.*** • REGISTROS SANITARIOS DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ***(VIGENTE).***
12. Formular y actualizar periódicamente el inventario de la tecnología contemplada en el comodato.	**CUMPLE**	Durante el recorrido, se verifica que el inventario que se encuentra en la IPS corresponde con la base de datos de la Secretaría Distrital De Salud.
13. Realizar jornadas de inducción y reinducción en uso de la tecnología por lo menos una vez al año.	**CUMPLE**	Para el año 2025, la IPS, elabora Cronograma De Capacitación Institucional, con proyección a ejecución para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, de acuerdo con la disponibilidad de los Servicios para la ejecución de las capacitaciones respecto a monitores de signos vitales. La IPS manifiesta que tiene contrato con Maquet para la realización de las capacitaciones, sin embargo, se encuentran en proceso de concretar las fechas exactas de las capacitaciones.
14. Presentar cronograma de mantenimientos preventivos y calibraciones según recomendaciones de fábrica.	**CUMPLE**	De acuerdo con el Cronograma de Mantenimiento Preventivo Institucional año 2025, la IPS, tiene programado ejecutar los mantenimientos de la siguiente manera: • Monitores de signos vitales DRAGER, tienen una periodicidad conforme al servicio en donde se encuentran instalados: • Unidad Quirúrgica – Abril • Guillermo Gómez – Abril

		• Hemodinamia – Junio • Pabellón Fundadores – Julio • Manrique – Marzo y Septiembre • Uci Coronaria, Abril y Octubre • UCI Intermedio – Marzo • UCI Pediátrica – Junio • Urgencias Adulto – Mayo • Urgencias Pediatría - Agosto • Ventiladores Mecánicos – Tecme-Neumovent, tienen una periodicidad Anual (Mayo y Junio) • Ventiladores Mecánicos – MAQUET, tienen una periodicidad Anual, Mayo • Ventiladores Mecánicos – MINDRAY, tienen una periodicidad Anual Mayo
15. Realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y calibraciones que requieran los equipos durante el plazo de ejecución del comodato, garantizando que los repuestos, accesorios, partes e insumos utilizados para la tecnología contemplada en el comodato sean originales y que se apliquen los procedimientos o protocolos de mantenimiento y calibraciones recomendados por los fabricantes de los equipos.	**CUMPLE PARCIALMENTE**	A continuación, la IPS, informa la ejecución de los siguientes mantenimientos preventivos: **1. <u>MONITORES DE SIGNOS VITALES – DRAGER:</u>** El mantenimiento preventivo de los 33 monitores, se evidencia la ejecución correspondiente, por parte del proveedor Novatecnica:

SERIE	FECHA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EJECUTADO	Observaciones	REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
S2SNF1173	14 julio 2025	Ninguna	NV04-0988
S2SNF1180	13 febrero 2025	Ninguna	NV02-1179
S2SNF1191	14 julio 2025	Ninguna	NV02-1401
S2SNF1198	22 abril 2025	Ninguna	NV02-1401
S2SNF1890	25 abril 2025	Ninguna	NV02-1266
S2SNF1891	28 abril 2025	Ninguna	NV02-1275
S2SNF1895	21 abril 2025	Ninguna	NV02-1397
S2SNF1898	10 julio 2025	Ninguna	NV02-1431
S2SNF2426	29 abril 2025	Ninguna	NV05-0109
S2SNF2431	26 abril 2025	Ninguna	NV02-1263
S2SNF2452	21 abril 2025	Ninguna	NV02-1396
S2SNF2473	23 abril 2025	Ninguna	NV02-1264
S2SNF2739	22 abril 2025	Ninguna	NV02-1399
S2SNF2744	28 abril 2025	Ninguna	NV02-1277
S2SNF3157	22 abril 2025	Ninguna	NV02-1400
S2SNF3161	21 abril 2025	Ninguna	NV02-1277
S2SNF3164	28 abril 2025	Ninguna	NV05-0086
S2SNF3165	15 julio 2025	Ninguna	NV04-0991
S2SNF3166	25 abril 2025	Ninguna	NV021403
S2SNF3168	25 abril 2025	Ninguna	NV02-1402
S2SNF3173	30 abril 2025	Ninguna	NV02-1285
S2SNF3676	20 mayo 2025	Ninguna	NV05-0216
S2SNF3677	20 mayo 2025	Ninguna	NV05-0218
S2SNF3679	1 abril 2025	Ninguna	NV01-1944
S2SNF3684	15 julio 2025	Ninguna	NV04-0994
S2SNF3686	20 mayo 2025	Ninguna	NV05-0217
S2SNF3687	21 marzo 2025	Ninguna	NV04-0020
S2SNF3688	15 julio 2025	Ninguna	NV04-0992
S2SNF3705	15 julio 2025	Ninguna	NV04-0993
S2SNF3709	17 marzo 2025	Ninguna	NV01-1896
S2SNF3714	15 julio 2025	Ninguna	NV04-0995
S2SNF3716	23 julio 2025	Ninguna	NV02-1466
S2SNF3718	08 abril 2025	Ninguna	NV01-1967

Nota: Durante el presente periodo de la visita, la IPS reporta mediante los reportes de instalación y mantenimiento a los que haya lugar que se realizaron los cambios de las baterías de los monitores de signos vitales.

Mantenimiento Correctivo Ejecutado:

El monitor de signos vitales con serie: S2SNF3161, se encontraba en la pasa visita realizada en el mes de Marzo de 2025 fuera de servicio por módulo NIBP, para lo cual la IPS, ya gestionó la adquisición del repuesto requerido el cual fue instalado, de acuerdo con el reporte N°NV02-1404, ejecutado el 12 de Junio de 2024.

2. VENTILADORES MECÁNICOS – TECME-NEUMOVENT:

De acuerdo con el cronograma institucional, la periodicidad de los mantenimientos de acuerdo con el cronograma institucional es ***ANUAL***, y fueron ejecutados por el Proveedor Gilmedical:

SERIE	REPORTE N°	OBSERVACIONES	Fecha de mtto.
200846711083A1V	OT-2025-15768	En el mantenimiento anterior se le instaló Kit de mantenimiento + batería	23 abril 2025
200851041083A1V	OT-2025-15770	En el mantenimiento anterior se le instaló Kit de mantenimiento + batería	23 abril 2025
200851051083A1V	OT-2025-15771	En el mantenimiento anterior se le instaló Kit de mantenimiento + batería	07 mayo 2025
200851061083A1V	OT-2025-15772	En el mantenimiento anterior se le instaló Kit de mantenimiento + batería	23 abril 2025
200851071083A1V	OT-2025-15773	En el mantenimiento anterior se le instaló Kit de mantenimiento + batería	13 junio 2025
200851081083A1V	OT-2025-15774	En el mantenimiento anterior se le instaló Kit de mantenimiento + batería	23 abril 2025
200851091083A1V	OT-2025-15775	En el mantenimiento anterior se le instaló Kit de mantenimiento + batería	23 abril 2025
200846721083A1V	OT-2025-15767	En el mantenimiento anterior se le instaló Kit de mantenimiento + batería	23 abril 2025

3. CÁNULAS DE ALTO FLUJO – FISHER & PAYKEL:

La IPS realizó ajuste al Cronograma de mantenimiento preventivo institucional, quedando fuera de la programación institucional, teniendo en cuenta la información del fabricante, siendo estos equipos libres de mantenimiento.

4. VENTILADOR MECÁNICO – MINDRAY:

De acuerdo con el cronograma institucional, la periodicidad de los mantenimientos de acuerdo con el cronograma institucional es ***ANUAL, sin embargo una vez la IPS, gestionó la ejecución de los preventivos con BIMEDCO, se identificó que los ventiladores requerían del cambio de unos repuestos, pese a ello y luego de una inversión de la IPS, por un valor aproximado de doce millones de pesos, al realizar nuevamente las pruebas, los equipos volvieron a fallar y no pasaron el test de pruebas, razón por la cual fueron retirados de la IPS por el proveedor Bimedco, para escalar la revisión con el fabricante.***

Serie	Mtto. Preventivo	Reporte No.	Observaciones
GB05019069	**9 DICIEMBRE 2024**	**CV-1390 Requiere cambio de válvula exhlatoria – inspiratoria y cambio de Kit**	**Equipo operativo**
	22 ABRIL 2025	**Reporte N° LR-0135, ejecutado por Bimedco: Se realizó cambio de válvula exlatoria, + Kit de mantenimiento + celda de O2**	Reporta fuga durante las actividades de mantenimiento preventivo, se realiza actualización de software, continuando con fuga, por lo que se extrae log de errores y se escala con el fabricante
BG05020157	**9 DICIEMBRE 2024**	CV-1391 Requeire cambio de válvula exhlatoria – inspiratoria y cambio de Kit	**Equipo operativo**
	22 ABRIL 2025	***Reporte N° LR-0136, ejecutado por Bimedco:*** Se realizó cambio de válvula exhalatoria, + Kit de mantenimiento + celda de O2	Reporta fuga durante las actividades de mantenimiento preventivo, se realizaron calibraciones, continuando con fuga, por lo que se extrae log de errores y se escala con el fabricante
	22 ABRIL 2025	***Reporte N° LR-0136, ejecutado por Bimedco:*** Se realizó cambio de válvula exhalatoria, + Kit de mantenimiento + celda de O2	Reporta fuga durante las actividades de mantenimiento preventivo, se realizaron calibraciones, continuando con fuga, por lo que se extrae log de errores y se escala con el fabricante

En virtud a lo anterior los equipos fueron retirados de la IPS, por el proveedor Biomédcio en la fecha del 20 de mayo de 2025. Para el día de hoy durante el desarrollo de la visita, los los equipos fueron devueltos a la IPS, quedando uno funcional y operativo para ser puesto en funcionamiento en el servicio y el otro pendiente de la importación de repuestos para ser instalados y poner en funcionamiento nuevamente el ventilador.

5. **VENTILADOR – MAQUET:**

<table>
<tr><td></td><td></td><td>De acuerdo con el cronograma institucional, la periodicidad de los mantenimientos de acuerdo con el cronograma institucional es ANUAL y fue ejecutado por el Proveedor Gentinge:

<table>
<tr><th>Serie</th><th>Observaciones</th><th>Reporte No.</th><th>Fecha de ejecución</th></tr>
<tr><td>14363</td><td>Se ejecutó Mantenimiento preventivo + Cambio de Kit + Celda de O2. (Requiere módulo de batería)</td><td>23104</td><td>4 junio 2025</td></tr>
<tr><td>14369</td><td>Se ejecutó Mantenimiento preventivo + Cambio de Kit + Celda de O2. (Requiere módulo de batería)</td><td>23103</td><td>4 junio 2025</td></tr>
<tr><td>17179</td><td>Se ejecutó Mantenimiento preventivo + Cambio de Kit + Celda de O2. (Requiere módulo de batería)</td><td>23102</td><td>4 junio 2025</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>16. Tener la tecnología en óptimas condiciones físico-funcionales de acuerdo con los parámetros del fabricante.</td><td>CUMPLE</td><td>De acuerdo con lo evidenciado por el ente territorial, los equipos instalados dentro de la IPS HOSPITAL DE SAN JOSÉ, se encuentran funcionales en su mayoría, dentro del área de servicio de UCI Adulto, UCI Pediátrica, UCI Coronario, Salas de cirugía, Terapia Respiratoria, Salas de Partos, Hemodinamia y Hospitalización, lo anterior respaldado en los soportes de mantenimiento preventivos ejecutados y lo evidenciado durante el recorrido a través de los servicios.</td></tr>
<tr><td>17. Cuando la tecnología contemplada en el comodato incurra en una alerta sanitaria, realizar la notificación inmediata a la Secretaría Distrital de Salud a través del supervisor del comodato y allegar la trazabilidad de resarcimiento a la entidad.</td><td>NO SE PRESENTÓ</td><td>NO SE PRESENTÓ</td></tr>
<tr><td>18. Cuando se presente una falla en la tecnología que se relacione con un daño irreparable notificar a la Secretaría Distrital de Salud a través del supervisor del comodato.</td><td>NO SE PRESENTÓ</td><td>NO SE PRESENTÓ</td></tr>
</table>

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Allegar los soportes de pago del servicio de energía.	Coordinación de Biomédica Sociedad de Cirugía Hospital San José - Centro	22 agosto 2025
Allegar los parafiscales del periodo mayo y junio 2025	Coordinación de Biomédica Sociedad de Cirugía Hospital San José - Centro	22 agosto 2025
Allegar renovación documento póliza 2025 vigente	Coordinación de Biomédica Sociedad de Cirugía Hospital San José - Centro	22 agosto 2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENT	FIRMA
1	Wilson Arturo Moya	ingenieriabiomedica@hospitaldesanjose.org.co	3124308547	Coordinación Biomédica - SCHSJ	Wilson Moya
2	Daniel Felipe Sánchez S.	dfsanchez@saludcapital.gov.co	3178869259	SByS - SDS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?			Observaciones (si aplica)
Si	[X]	No	No aplica.

Scanned with CamScanner